MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E N.° 6926 -**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N.° 67/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER", CONFORME AL ARTÍCULO 30 INCISO "A", "B" Y "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Asunción, 13 de diciembre de 2016

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1817 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual n.° 67/2016, para el "Mantenimiento y reparación de extractores de aire, plotter y equipo Chiller Carrier", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:* ***a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b)*** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o* ***c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".*

Asimismo, por nota UOC N.° 3366 de fecha 19 de octubre del 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2016 y de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la declaración desierta del presente llamado "Mantenimiento y reparación de extractores de aire, plotter y equipo Chiller Carrier", de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, por memorando n.° 2757 de fecha 9 de diciembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomendó la declaración desierta de la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para el mantenimiento de referencia.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 123 de fecha 9 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- DECLARAR desierta** la Contratación Directa n.° 67/2016 Contrato Abierto Plurianual, para la contratación de **"Mantenimiento y reparación de extractores de aire, plotter y equipo Chiller Carrier"**, conforme al artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" incisos "a", "b" y "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: ".. **a)**: *que no se hubiera presentado oferta alguna;* **b)**: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.... **c)**: *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...".*

**2.- AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

**3.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado